

MENDOZA, **20 MAY 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 33928/2026, en las que Secretaría de Vinculación eleva la propuesta del “Plan de Contingencia” de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Que el presente Plan de Contingencia es conjunto de protocolos y/o procedimientos con acciones que se implementan para responder ante situaciones de emergencia en un establecimiento. Su finalidad es la de permitir el funcionamiento de este, aun cuando alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente tanto interno como ajeno a la institución.

Que tiene como objeto prever una reacción oportuna, adecuada y eficaz ante situaciones de emergencias en la UUAA, de forma tal de proteger a todas las personas, que se encuentren en la misma, minimizando la extensión de los daños y pérdidas de bienes generales y el ambiente, que pudieran derivarse ante tales situaciones producidas en la institución.

Que su alcance involucra a todo el personal de planta docente, de apoyo académico y gestión, estudiantes de pregrado, grado, posgrado, graduados, pasantes, becarios, contratistas, subcontratistas, proveedores, investigadores, vinculadores, extensionistas y público en general que desarrolle alguna actividad para y/o en la Facultad de Ingeniería.

Lo aconsejado por la Comisión de Campus, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 07 de octubre del año 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el “Plan de Contingencia” de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hacer extensivo el Plan de Contingencia aprobado en el artículo precedente a todas las Personas involucradas, tanto al personal de planta docente, como al de apoyo académico y gestión, estudiantes de pregrado, grado, posgrado, graduados, pasantes, becarios, contratistas, subcontratistas, proveedores, investigadores, vinculadores, extensionistas y público en general que desarrolle alguna actividad para y/o en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 150/2026

ANEXO I

PLAN DE CONTINGENCIA

PLAN GENERAL

Sistema de Gestión

PG-FI-PC

Objeto: Prever una reacción oportuna, adecuada y eficaz ante situaciones de emergencias en la UUAA, de forma tal de proteger a todas las personas, que se encuentren en la misma, minimizando la extensión de los daños y pérdidas de bienes generales y el ambiente, que pudieran derivarse ante tales situaciones producidas en la institución.

Alcance: A todo el personal de planta docente, de apoyo académico y gestión, estudiantes de pregrado, grado, posgrado, graduados, pasantes, becarios, contratistas, subcontratistas, proveedores, investigadores, vinculadores, extensionistas y público en general que desarrolle alguna actividad para y/o en la FACULTAD DE INGENIERIA.

Documentos de referencia: Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la FACULTAD DE INGENIERIA, aprobada por Consejo Directivo, mediante Ordenanza No. 015/2023

Política de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo, aprobada por el Consejo Superior, mediante Ordenanza No. Ley 28551 Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

Plan de Contingencia de la FACULTAD DE INGENIERIA del año 2017.

Documentos relacionados: Ley 28551 Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

Ley 3796 Plan Provincial de Prevención y mitigación de riesgos.

Plan de Contingencia 2024 de Defensa Civil ante posibles emergencias en establecimientos públicos de la provincia de Mendoza, elaborado en conjunto con profesionales de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

Control de cambios.

Revisión	Modificación realizada	Items modificados	Prepara	Revisa	Aprueba	Fecha
00	Emisión inicial	No aplica	Verónica SILIONI	Francisco Azuri Lucas VIÑALS	CD - Patricia INFANTE	30/09/2025

Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

Índice:

1. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	3
2. RESPONSABILIDADES	4
3. INTRODUCCIÓN	7
4. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	8
4.1. ALARMA	8
4.2. CONTROL DE PUERTAS DE SALIDA DEL EDIFICIO	8
4.3. CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y AGUA	8
4.4. COMUNICACIÓN CON EMERGENCIAS (BOMBEROS, POLICÍA, EMERGENCIA MEDICA, etc.)	9
4.5. EVACUACIÓN DEL EDIFICIO	9
4.6. PRIMEROS AUXILIOS	9
4.7. BÚSQUEDA, RESCATE Y SALVAMENTO	9
4.8. OPERACIÓN DE EXTINTORES MANUALES	9
4.9. ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA	9
5. PROTOCOLOS DE EMERGENCIAS ESPECÍFICOS	10
5.1. Protocolo de Emergencia ante SISMOS	11
5.2. Protocolo de Emergencia ante INCENDIO / EXPLOSION	13
5.3. Protocolo de Emergencia ante INTOXICACIÓN POR MONOXIDO DE CARBONO	15
5.4. Protocolo de Emergencia por DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS / TÓXICAS	17
5.5. Protocolo de Emergencia ante VIENTOS ZONDAS	19
5.6. Protocolo de Emergencia ante INUNDACIONES O LLUVIAS INTENSAS	21
5.7. Protocolo de Emergencia ante INCIDENTE CON EXPLOSIVOS	23
A. Ante AMENAZA DE EXPLOSIVOS	23
B. Ante HALLAZGO FORTUITO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O SOSPECHOSO DE SERLO	24
C. Ante EXPLOSIÓN DE UN ARTEFACTO EXPLOSIVO	25
5.8. Protocolo de Emergencia ante INCIDENTE CON AGRESOR ARMADO (tirador activo)	27
5.9. Protocolo de Emergencia ante INCIDENTE POR CONFLICTO SOCIAL EXTERNO (Manifestaciones, revueltas, saqueos, etc.)	28
6. EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA – PUNTOS DE ENCUENTROS	29

1. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Emergencia: Suceso que exige atención inmediata, que se presenta de manera urgente y totalmente inesperada, requiriendo de algún tipo de acción para evitar o minimizar los daños.

Declaración de Emergencia Institucional: es una medida excepcional que se toma ante situaciones que perturban el orden o la paz de la institución. Se puede declarar en casos de catástrofes naturales, o graves daños y/o riesgos en las instalaciones de la FI que impida el normal desarrollo de sus actividades en todas sus instalaciones. El objetivo de dicha declaración de emergencia es atender las necesidades prioritarias del personal, especialmente en materia de protección a la vida.

Evacuación: Se entiende por la acción de desalojar en forma organizada y planificada las diferentes dependencias del Establecimiento, cuando ha sido declarada una emergencia dentro del o los mismos.

Monóxido de Carbono: Es un gas venenoso que puede ser fatal. Es un gas incoloro, inodoro e insípido que se produce por la combustión incompleta de gas natural o de garrafa, querosene, alcohol, carbón, madera, aceites o cualquier material combustible.

Plan de Contingencia: Es un conjunto de protocolos y/o procedimientos con acciones que se implementan para responder a situaciones de emergencia.

Plan de Emergencia: Establece el marco general para actuar en caso de emergencia de cualquier organización, institución, empresa, etc. Conjunto de protocolos y recomendaciones para la prevención y atención de emergencias en sus distintos edificios.

Punto de encuentro: Zona segura para la concentración de las personas que evacuan algún recinto en caso de emergencia, determinada con anterioridad en el Plan de Contingencia, donde se puede comprobar si todas las personas han sido evacuadas con éxito.

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de un hecho o suceso negativo o indeseable, que puede tener un alto potencial de daño a las personas, bienes y/o imagen operativa.

Ruta de Evacuación: Es la trayectoria para evacuar un establecimiento, que debe ofrecer la mayor seguridad al personal y sus visitantes hacia la salida en el menor tiempo posible.

ART: Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

ASSA: Área de Seguridad, Salud y Ambiente, dependiente de la Secretaría de Vinculación, Facultad de Ingeniería, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

DETI: Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones, dependiente de la Secretaría de Vinculación, de la Facultad de Ingeniería, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

DETI I: Edificio UNO (1) de DETI.

DETI II: Edificio DOS (2) de DETI.

EPP: Elementos de Protección Personal.

FI: Facultad de Ingeniería

SRT: Superintendencia de Riesgos en el Trabajo.

SA: Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

SAEF: Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

SAL: Secretaría de Asuntos Legales de la Facultad de Ingeniería, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

SECTYP: Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad de Ingeniería, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

SRRII: Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ingeniería, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

STIC: Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

SV: Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ingeniería, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

UNCUYO: Universidad Nacional de Cuyo.

UUAA: Unidad Académica.

2. RESPONSABILIDADES

Consejo Directivo	● Aprobar el presente Plan de Contingencia
Decanato / Vicedecanato	● Impulsar la aprobación del Plan de Contingencias mediante resolución del CD y arbitrar los medios para su constante actualización y mejora. ● Arbitrar los medios para la obtención de recursos necesarios para su implementación. ● Declarar la emergencia institucional, de acuerdo con el informe del estatus de la situación de la emergencia, facilitado por el Líder de la brigada. ● Ante declaración de emergencia institucional, y de ser necesario, autorizar la intervención de otros cuerpos de brigadistas y/o rescatistas especializados.
Secretarías SAEF, SV, SECTYP, SAL, SA, STIC, SGPEI, SRRII y CIPE.	● Adoptar el Plan de Contingencia en todos los sectores de cada Secretaría, difundiendo el mismo a todo su personal. ● Propiciar la internalización e institucionalización del plan, promoviendo al personal a su cargo a capacitarse. ● Propiciar la participación del personal como cuerpo de brigadista, etc. ● Contemplar el Plan de Contingencia de vigente en las acciones propias de la secretaría o coordinación
Secretaria de Vinculación (SV)	● Impulsar / efectuar la revisión del presente Plan de Contingencia y elevarlo a Decanato para su aprobación. ● Una vez aprobado el presente documento, gestionar con ASSA y prensa su respectiva difusión con las demás Secretarías y actores de la comunidad de la Facultad de Ingeniería. ● Propiciar la capacitación de todo el personal de ASSA, como de los integrantes del cuerpo de brigadistas. ● Gestionar la provisión de recursos de emergencia necesarios ante situaciones de emergencia. ● Gestionar los recursos para la capacitación tanto del personal que forma parte del cuerpo de brigadistas, como del personal en general, que desarrolla alguna actividad en las instalaciones de la FI.
Área de Seguridad, Salud y Ambiente (ASSA)	● Elaborar el presente Plan de Contingencia y sus respectivas modificaciones, elevando el mismo a la SV para su revisión correspondiente y su posterior elevación a Decanato para su respectiva aprobación.

- Realizar la difusión del presente documento y sus respectivas modificaciones aprobadas.
- Sensibilizar y capacitar a todo el personal que desarrolla alguna actividad en la FI, sobre el presente documento, su importancia del compromiso y cumplimiento eficaz de las actividades del Plan de Contingencia (alerta, intervención, alarma y evacuación, comunicación con Ayuda Externa).
- Capacitar periódicamente a brigadistas y guardias de seguridad de la FI, sobre sus acciones y responsabilidades ante una emergencia determinada, en total acuerdo con el presente documento.
- Efectuar simulacros de evacuación de manera periódica.
- Propiciar entre la comunidad educativa de la FI, una cultura de prevención de emergencias.
- Evaluar y analizar continuamente los equipos y elementos de emergencia que resultan necesarios para hacer frente a la misma.
- Evaluar y analizar continuamente los equipos y elementos de protección personal que resultan necesarios para todo el cuerpo de brigadistas, según su rol dentro de la brigada.
- Solicitar a Decanato sobre la adquisición de equipos y elementos de emergencia, así como equipos y elementos de protección personal de los brigadistas que sean requeridos para hacer frente a las distintas emergencias que podrían presentarse y/o para reponer aquellos que sean necesario reemplazar.
- Realizar control y seguimiento periódicos, al estado de los equipos y elementos, necesarios ante una emergencia.
- Realizar, con fines preventivos y correctivos el control y seguimiento del normal desarrollo de las distintas actividades en la institución a fin de minimizar posibles daños ante una emergencia o disminuir situaciones de riesgos tanto para las personas como para las instalaciones de la FI.
- Liderar la implementación del Plan de Contingencia ante una emergencia. El Jefe de ASSA ocupará el Rol de Líder de brigada, en su ausencia personal de ASSA que lo secunda.
- Suplir y/o apoyar a los integrantes de todas las brigadas que así lo requieran.
- De ser necesario según la emergencia de que se trate, cooperar con personal de cuerpos externos de brigadistas, rescatistas, etc.

Líder de Brigada

IMPORTANTE: Ocupará esta función quien se desempeñe como Responsable titular de ASSA, o quien lo secunda, mientras que en sus ausencias quien envista el cargo de DIYSG.

- Liderar la implementación del Plan de Contingencia ante una emergencia. El Jefe de ASSA ocupará el Rol de Líder de brigada.
- Coordinar y liderar a todo el cuerpo de brigadistas de la institución.
- Coordinar y liderar a los guardias de seguridad de cada edificio de la institución, durante la emergencia.
- Liderar la evacuación, procedimientos/protocolos establecidos para ello, correspondientes a las instalaciones de la FI, cuando así la emergencia/simulacro así lo requiera.
- Según la emergencia de que se trate, inspeccionar con los brigadistas las instalaciones de la FI, antes de declarar la desconcentración del personal evacuado a los distintos puntos de encuentro.
- Evaluar los daños y analizar la situación de emergencia, sus daños personales, materiales y de los distintos edificios de la FI.
- Declarar la desconcentración del personal de los distintos puntos de encuentro para volver a sus actividades o para retirarse del predio universitario.

- De ser necesaria la declaración de emergencia institucional por parte de Decanato, informar al mismo del estatus de tales daños mencionados y solicitar considerar dicha declaración.
- Según de la emergencia de que se trate y/o ante la declaración de emergencia institucional por parte de Decanato, liderar la desconcentración del predio universitario de la UNCUIYO, del personal evacuado de los distintos edificios de la FI.
- De ser necesaria la intervención de cuerpos de brigadistas especializados, rescatistas, etc., dar aviso a Decanato solicitando su autorización y actuar como interlocutor entre ellos y personal de la FI.
- Cooperar con los cuerpos de brigadistas especializados y/o rescatistas externos, ante una intervención de los mismos.
- Coordinar al personal de la FI para su interacción eficaz con dichos cuerpos externos de salvataje.
- Mantener reuniones periódicas, informativas y operativas con los distintos brigadistas, a fin de tener comunicación fluida con los mismos.
- Efectuar la revisión continua de los procedimientos y/o protocolos de emergencia establecidos, a fin de realizar reajuste y/o actualizaciones que sean necesarias para su optimización.

Brigadistas

- Ser responsable de conocer y mantenerse informado del presente Documento y sus respectivas modificaciones, así como su rol dentro de la brigada.
- Participar obligatoriamente de las capacitaciones que por su rol de brigadista corresponde.
- Participar activamente en simulacros y prácticas periódicas del uso correcto de todos los equipos y elementos de emergencias, siguiendo las directivas del líder de brigadas y los procedimientos/protocolos establecidos en el presente documento, según la emergencia que corresponda.
- Acatar y seguir las instrucciones del Líder de brigada y los procedimientos / protocolos establecidos durante la emergencia, para ser frente a ella, según la clase de que se trate.
- Colaborar con el Líder de brigada en la inspección de daños personales, materiales y a las instalaciones que puedan haber ocurrido durante la emergencia y/o al tratar de mitigarla.
- Cooperar con demás brigadistas que necesite de su ayuda.
- Dejar en condiciones los equipos y elementos de protección personal utilizados al finalizar la emergencia, informando la posible necesidad de reposición de alguno de ellos al Líder de brigada.
- Evaluar las maniobras realizadas durante la emergencia y realizar la autoevaluación de su desempeño, informando al líder de brigada de cualquier recomendación que, desde su expertiz como brigadista, recomienda necesario considerar en un posible reajustar del procedimiento/protocolo.
- Participar en todas las reuniones informativas y operativas a las cuales le sean convocadas por su rol de brigadista.

Personal de Gestión, Personal de Apoyo, Docentes, Investigadores, Vinculadores, Extensionistas, Estudiantes, Graduados, contratistas y Público en General	● Ser responsable de conocer el presente Documento y mantenerse actualizado de sus respectivas modificaciones. ● Participar activamente en la ejecución de los Simulacros efectuados en las Instalaciones de la FI. ● Asistir de todas las capacitaciones sobre el presente documento que se impartan en la FI.
Personal de Dirección de Infraestructura y Servicios Generales	● Ser responsable de conocer el presente Documento y mantenerse actualizado de sus respectivas modificaciones. ● Participar activamente en la ejecución de los Simulacros efectuados en las Instalaciones de la FI. ● Ponerse a disposición del líder de Brigada y brigadistas ante la necesidad de sus servicios, tanto en las acciones preventivas necesarias para hacer frente a una evacuación ante una emergencia, como de acción durante y después de la evacuación y finalizada la emergencia. ● Dejar en condiciones las instalaciones para su reinicio de actividades luego de una evacuación y finalizada la emergencia.
Guardias de seguridad	● Ser responsable de conocer el presente Documento y mantenerse actualizado de sus respectivas modificaciones. ● Realizar las capacitaciones que ASSA imparta en cuanto sus acciones frente a cada emergencia determinada. ● Participar de manera activa de los Simulacros efectuados en las Instalaciones de la FI. ● Colaborar con los brigadistas, poniéndose a su disposición en lo que sea necesario frente a la emergencia, acatando las directivas del Líder de brigada y los procedimientos/protocolos accionados según la emergencia de que se trate.
Personal de la Empresa de limpieza	● Ser responsable de conocer el presente Documento y mantenerse actualizado de sus respectivas modificaciones. ● Participar de manera activa de los Simulacros efectuados en las Instalaciones de la FI. ● Acondicionar y limpiar el edificio, luego de la evacuación y finalizada la emergencia. ● Colaborar con Personal de Dirección de Infraestructura y Servicios Generales en la reubicación del mobiliario, luego de la evacuación y finalizada la emergencia.

3. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia es conjunto de protocolos y/o procedimientos con acciones que se implementan para responder ante situaciones de emergencia en un establecimiento. Su finalidad es la de permitir el funcionamiento de este, aun cuando alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente tanto interno como ajeno a la institución.

La FI posee CUATRO (4) Edificios: GOBIERNO, AULAS, DETI I y DETI II, distribuidos en el sector norte del predio universitario de la UNCUIYO, como se observa en la Figura No.1.

Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026



Figura N°1: Ubicación geográfica de los CUATRO (4) edificios de la Facultad de Ingeniería y su distribución en el predio de la UNCUYO.

El Plan de Contingencia para la FI abarca los CUATRO (4) edificios: GOBIERNO, AULAS, DETI I y DETI II y contempla un procedimiento general de evacuación y distintos protocolos específicos, según la emergencia que se trate, con el fin de cumplir con el objeto del presente Plan, establecido con anterioridad.

4. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION

Independiente de la emergencia que se trate, a continuación, se detalla el PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN de los distintos edificios de la FI.

4.1. ALARMA

La voz de alarma: la primera persona que detecta la emergencia y da aviso al guardia de seguridad, con el objetivo de accionar la alarma general en el edificio de que se trate.

El guardia pondrá en conocimiento al líder de Brigada (titular o suplente) y en su ausencia a cualquier personal de ASSA (Área de Seguridad, Salud y Ambiente) que se encuentre en el edificio.

Si el guardia no se encuentra en su puesto de trabajo en ese momento, la persona deberá proceder por sí mismo a activar la alarma general y el brigadista más cercano dará aviso al líder de Brigada (titular o suplente).

4.2. CONTROL DE PUERTAS DE SALIDA DEL EDIFICIO

Según de la emergencia que se trate y si la situación lo ameritara, los guardias de seguridad serán los encargados del control de las puertas de salida del edificio donde ocurre la emergencia.

4.3. CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y AGUA

Una vez dada la ALARMA y dependiendo de la emergencia que se trate, brigadistas con la función correspondiente, procederán a realizar el corte, apertura o cierre de servicios que correspondiere: Energía eléctrica, gas y/o agua. Reportando de ello a ASSA.



4.4. COMUNICACIÓN CON EMERGENCIAS (BOMBEROS, POLICÍA, EMERGENCIA MÉDICA, etc.)

Personal de la Brigada de la FI, según sea necesario, dará aviso a quien corresponda según el caso de emergencia que se trate: bomberos, policía, emergencia médica, etc. reportando de ello a ASSA.

NÚMEROS TELEFÓNICOS IMPORTANTES	
Policia	911
Bomberos	
Servicio de emergencia coordinado	
Defensa Civil	103 o 2614823000
Municipalidad de Capital	2614495344
AySAM	0810- 777- 2482
EDEMSA	0800 - 333 - 3672
ECOGAS	0810 - 999 - 8000
Hospital Central	0261 385 5509
Hospital Lagomaggiore	0261 385 4600
Envenenamiento	4282020
Intoxicación	4282020
Hospital Lencinas (emergencias por picaduras)	(0261) 4272600
Quemados (Hospital Lagomaggiore)	0261 385 4600
ECCO	0810 - 888 - 3226
Policia UNCuyo (interno)	3066

4.5. EVACUACIÓN DEL EDIFICIO

Personal de la Brigada de la FI, efectuarán las acciones pertinentes de la evacuación del edificio, prestando atención especial en personas con discapacidad y/o movilidad disminuida.

Dicha evacuación se realizará en forma ordenada, controlada y siguiendo las indicaciones de los brigadistas, hasta los puntos de encuentros más cercanos al edificio, siendo esta la zona de seguridad donde brigadistas asistirán al personal evacuado asegurando su tranquilidad.



En caso de ser necesario mediante indicaciones de policía, y/o bomberos o autoridad que correspondiere se efectuará una evacuación total del predio.

NOTA: la evacuación del personal de la FI del predio UNCUIYO será guiada por personal de la Brigada, quienes realizarán las tareas de control de tránsito pertinentes, a fin de garantizar una evacuación eficaz.

4.6. PRIMEROS AUXILIOS

De ser necesario los primeros auxilios, **SÓLO el personal de la Brigada CAPACITADO EN ELLO**, serán los únicos encargados de prestar los primeros auxilios en espera de la llegada del personal médico y el resto de personas que se encuentren en el lugar seguirán las instrucciones de brigadistas, a fin de evitar las conglomeraciones, dando espacio y llevando la calma al paciente.

4.7. BÚSQUEDA, RESCATE Y SALVAMENTO

Según la emergencia que se trate y la necesidad de rescate, búsqueda de personal atrapado dentro de algún sector de las instalaciones de la Institución, se activara a los brigadistas capacitados en ello, quienes efectuaran la búsqueda, rescate y salvamento. Hasta la llegada del personal de bomberos y /o policía capacitado para ello.

4.8. OPERACIÓN DE EXTINTORES MANUALES

En caso que el tipo de emergencia así lo requiera, personal de la Brigada estará encargado de la lucha contra incendio, hasta la llegada de bomberos.

4.9. ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA

En caso de la evacuación de personal con discapacidad y/o movilidad reducida, personal del cuerpo de Brigada capacitado, procederá de la siguiente manera:

- ✓ Identificarse y preguntar a la persona cómo puede ayudar.
- ✓ Usar un tono de voz suave.
- ✓ Explicarle lo que está pasando y lo que van a hacer.
- ✓ Brindarle instrucciones cortas y sencillas.
- ✓ Acompañarla y permanecer con ella e intentar calmarla, No dejarla sola.
- ✓ Evacuarla de forma simultánea con el resto del personal que se encuentra en la instalación.
- ✓ Asegurarse que la persona con discapacidad llegue al Punto de Encuentro.

Acciones PREVENTIVAS (para la Evacuación de Personal Discapacitado/Movilidad Reducida):

Identificación y Registro: ASSA debe identificar y registrar, dentro de la UUAA, aquellas personas que, ante una evacuación de emergencia, podría necesitar asistencia. Dicho registro de estar actualizado de manera continua.

Accesibilidad: Asegurar que todas las áreas del establecimiento sean accesibles para personas discapacitadas y/o movilidad reducida y estén adecuadamente equipadas con dispositivos de seguridad.

Alarmas: Asegurarse de que las alarmas sean accesibles y perceptibles para personas con discapacidad auditiva o visual.

Simulacros de evacuación: efectuar simulacros periódicos que incluyan a personas con discapacidad, para familiarizarlas con las rutas de evacuación y los procedimientos de emergencia.



Asignación de personal capacitado para la asistencia: Dentro de la Brigada se debe asignar funciones de asistencia a discapacitados a brigadistas, los cuales deben estar capacitados para llevar a cabo dicha función de manera respetuosa y efectiva.

Capacitación de brigadistas: Proveer capacitación regular a brigadistas, sobre cómo asistir a personas con diferentes tipos de discapacidad durante una emergencia, con énfasis en la autonomía y derechos de estas personas.

5. PROTOCOLOS DE EMERGENCIAS ESPECÍFICOS

En las Páginas siguientes se detallan los siguientes Protocolos de Emergencia:

Protocolo de Emergencia ante SISMOS

Protocolo de Emergencia ante INCENDIO / EXPLOSIÓN

Protocolo de Emergencia ante INTOXICACIÓN POR MONÓXIDO DE CARBONO

Protocolo de Emergencia ante DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS / TÓXICAS

Protocolo de Emergencia ante VIENTO ZONDA

Protocolo de Emergencia ante INUNDACIONES O LLUVIAS INTENSAS

Protocolo de Emergencia ante INCIDENTE CON EXPLOSIVOS

A.-Ante AMENAZA DE EXPLOSIVOS

**B.-Ante HALLAZGO FORTUITO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O
SOSPECHOSO DE SERLO.**

C.-Ante EXPLOSIÓN DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Protocolo de Emergencia ante INCIDENTE CON AGRESOR ARMADO (tirador activo)

Protocolo de Emergencia ante INCIDENTE POR CONFLICTO SOCIAL EXTERNO (Manifestaciones, revueltas, saqueos, etc.)

5.1. Protocolo de Emergencia ante SISMOS

COMO ACTUAR:	● Manténgase calmado en todo momento. ● No salga corriendo. ● No utilice ascensores ni escaleras. ● Aléjese de ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse. ● Aléjese de estufas, calefones, radiadores u otros elementos calientes. ● Ubíquese en zonas seguras previamente identificadas, generalmente donde columnas y vigas, al costado derecho de una mesa. ● Ubíquese en posición fetal, con el brazo izquierdo sobre la cabeza por protección. ● No utilice sus manos para cubrirse la cabeza, úselas para apoyarse o sujetarse en caso de perder el equilibrio. ● Mantenga la posición de seguridad, durante el sismo. ● En caso de evacuar, se activará el PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN, siga las instrucciones de los brigadistas y siga manteniendo la calma.
RIESGOS POR:	● Proyección de vidrios rotos. ● Rotura de cañerías de gas y agua. ● Contacto eléctrico. ● Incendio y/o explosión. ● Caída a distinto nivel de personas. ● Tropiezos al evacuar ● Colapso parcial o total del edificio y de estructuras colindantes
EQUIPOS E INSUMOS	● Extintores seleccionados según infraestructura, mobiliario y actividades que se desarrollan en el edificio que se trate. Dichos extintores deberán estar cargados con tarjeta vigente a la vista. ● Botiquín de Primeros Auxilios ● Camilla y Bolso de Emergencia
ACCIONES PARA BRIGADISTAS	● Llamar a emergencias ● Cerrar las llaves de gas, agua y electricidad ● Activar el PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN ● Guiar al personal al Punto de Encuentro más cercano ● Extinguir incendios ● Evacuar heridos ● Rescatar a sobrevivientes atrapados y trasladarlos a zonas de seguridad ● Asistir con primeros auxilios a personas afectadas

	• Informar al líder de Brigada las novedades • Colaborar con demás Brigadistas • Asistir al personal con Discapacidad y/o Movilidad Reducida • Luego de la emergencia, colaborar con el líder de Brigada en la inspección y evaluación de las instalaciones para su probable rehabilitación inmediata.
--	---

REHABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ACCIONES PARA PERSONAL DE DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	• Despejar escombros y vidrios rotos • Rehabilitar servicios (gas, agua potable, electricidad) • Reubicar el mobiliario • Articular acciones con el líder de Brigada tanto para la rehabilitación del edificio, como mientras dure la emergencia.
ACCIONES PARA PERSONAL DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA	• Acondicionar y limpiar el edificio • Colaborar con Personal de Dirección de Infraestructura y Servicios Generales en la reubicación del mobiliario.

5.2. Protocolo de Emergencia ante INCENDIO / EXPLOSIÓN

COMO ACTUAR:	• Manténgase calmado en todo momento. • Salga por la salida/ puerta de emergencia más cercana. • No utilice ascensores, use las escaleras de emergencias preferentemente. • No salga corriendo. • Aléjese de ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse. • Protéjase del humo y según la intensidad del mismo, de ser necesario tírese al suelo y arrástrese hacia la salida • Si su ropa se incendia, tírese al suelo y ruede • Siga las instrucciones de los brigadistas y siga manteniendo la calma.
RIESGOS POR:	• Calcinación de todo elemento o instalación • Combustible con generación de humo y calor. • Asfixia y quemaduras de personas. • Proyección de vidrios rotos. • Rotura de cañerías de gas y agua. • Contacto eléctrico. • Incendio y/o explosión. • Caída a distinto nivel de personas. • Tropiezos al evacuar • Colapso parcial o total del edificio y de estructuras colindantes • Visual reducida.

EQUIPOS E INSUMOS	● Extintores seleccionados según infraestructura, mobiliario y actividades que se desarrollan en el edificio que se trate. De acuerdo al tipo de combustible que interviene. Dichos extintores deberán estar cargados con tarjeta de vigencia a la vista. ● Mantas ignífugas. ● Botiquín de Primeros Auxilios ● Camilla y bolso de Emergencia
--------------------------	--

ACCIONES PARA BRIGADISTAS	● Activar el PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN ● Llamar a bomberos ● Cerrar las llaves de gas, agua y electricidad ● Guiar al personal al Punto de Encuentro más cercano ● Extinguir incendios ● Evacuar heridos ● Rescatar a sobrevivientes atrapados y trasladarlos a zonas de seguridad ● Asistir con primeros auxilios a personas afectadas ● Informar al líder de Brigada las novedades ● Colaborar con demás Brigadistas ● Asistir al personal con Discapacidad y/o Movilidad Reducida ● Luego de la emergencia, colaborar con el líder de Brigada en la inspección y evaluación de las instalaciones para su probable rehabilitación inmediata
--------------------------------------	--

REHABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ACCIONES PARA PERSONAL DE DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	● Despejar escombros y vidrios rotos ● Rehabilitar servicios (gas, agua potable, electricidad) ● Reubicar el mobiliario ● Articular acciones con el líder de Brigada tanto para la rehabilitación del edificio, como durante dure la emergencia.
ACCIONES PARA PERSONAL DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA	● Acondicionar y limpiar el edificio ● Colaborar con Personal de Dirección de Infraestructura y Servicios Generales en la reubicación del mobiliario

5.3. Protocolo de Emergencia ante INTOXICACIÓN POR MONÓXIDO DE CARBONO

COMO ACTUAR:	● Al detectar presencia de monóxido de carbono, de la alarma ● Abra puertas y ventanas ● Manténgase calmado en todo momento. ● Revise todos los artefactos a gas cercano a usted y cierre su suministro ● Salga del edificio por la salida/ puerta de emergencia más cercana ● No salga corriendo. ● No accione ningún interruptor eléctrico ● Siga las instrucciones de los brigadistas y siga manteniendo la calma.
RIESGOS POR:	● Asfixia ● Reducción de la capacidad para transportar oxígeno de la sangre y hacer que las células no puedan utilizar el oxígeno que les llega. ● Puede causar daño cerebral permanente; ● Una intoxicación leve causa dolor de cabeza, náuseas, mareos, dificultad para concentrarse, vómitos, somnolencia y falta de coordinación, por su inhalación. ● Una intoxicación moderada causa alteración del razonamiento, confusión, inconsciencia, convulsiones, dolor torácico, dificultad respiratoria, hipotensión y coma. Por consiguiente, muchas víctimas no son capaces de moverse y deben ser auxiliadas. ● Una intoxicación grave a menudo causa la muerte
EQUIPOS E INSUMOS	● Botiquín de Primeros Auxilios ● Camilla y bolso de Emergencia
ACCIONES PARA BRIGADISTAS	● Llamar a emergencia de ser necesario ● Evacuar el lugar ● Activar el PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN de ser necesaria la evacuación completa del edificio ● Guiar al personal al Punto de Encuentro más cercano ● Asistir al personal con Discapacidad y/o Movilidad Reducida ● Cerrar las llaves de gas, agua y electricidad ● Asistir, en la evacuación, al personal que sufre de desorientación y/o confusión por la inhalación. ● Rescatar a sobrevivientes atrapados y trasladarlos a zonas de seguridad ● Asistir con primeros auxilios a personas afectadas ● Informar al líder de Brigada las novedades ● Colaborar con demás Brigadistas ● Luego de la emergencia, colaborar con el líder de Brigada en la inspección y evaluación de las instalaciones para su probable rehabilitación inmediata.

REHABILITACION DEL ESTABLECIMIENTO

ACCIONES PARA PERSONAL DE DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

- Rehabilitar servicios (gas, agua potable, electricidad)
- Articular acciones con el líder de Brigada tanto para la rehabilitación del edificio, como mientras dure la emergencia.

Protocolo de Emergencia por DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS / TÓXICAS

CÓMO ACTUAR:

- Al detectar el derrame, de la alarma
- Manténgase calmado en todo momento, pensar con claridad es muy importante en estos momentos.
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando y de aviso a su superior y a ASSA.
- Mientras llega personal de ASSA y/o brigada para dar atención a la emergencia, desaloje el área.
- Evacúe a toda persona no esencial del área del derrame.
- Si el derrame es de material inflamable, apague las fuentes de ignición, y las fuentes de calor.
- Evite respirar los vapores del material derramado, si es necesario utilizar una máscara respiratoria con filtros apropiados al tipo de derrame.
- De estar en sus posibilidades, con cuidado pare y delimite el derrame, evitando que se extienda
- Utilice los elementos de protección personal tales como equipo de ropa resistente a ácidos, bases y solventes orgánicos y guantes.
- En caso de haber personas que necesiten primeros auxilios, el personal de Brigada lo atenderá hasta que llegue la asistencia médica correspondiente.
- Siga las instrucciones de los brigadistas y siga manteniendo la calma.

RIESGOS POR:

- Quemaduras, irritación, dolor, enrojecimiento, inflamación
- Reacciones alérgicas
- Dificultad para respirar, tos, sofocación
- Ulceración de garganta y nariz
- Edema pulmonar, espasmos
- Shock circulatorio
- Inicio de combustión por la inflamabilidad de la sustancia química derramada de que se trate.

EQUIPOS E INSUMOS

- Botiquín de Primeros Auxilios
- Camilla y bolso de Emergencia

Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

**ACCIONES PARA
BRIGADISTAS**

- Llamar a emergencia de ser necesario
- Evacúe a toda persona no esencial del área del derrame.
- Asistir al personal con Discapacidad y/o Movilidad Reducida
- Evaluar el derrame y su peligro
- Usar los equipos de protección personal adecuados
- Parar y delimitar el derrame
- Identificar el lugar del accidente
- Analizar la situación
- De ser necesario absorber el líquido derramado con arena o paños de absorción.
- Dejar actuar, luego recoger con pala y colar el residuo en bolsas herméticas.
- Asistir con primeros auxilios a personas afectadas
- Informar al líder de Brigada las novedades
- Luego de la emergencia, colaborar con el líder de Brigada en la inspección y evaluación del recinto donde se produjo el derrame, para su probable rehabilitación inmediata.

REHABILITACIÓN DEL RECINTO

**ACCIONES PARA PERSONAL
DE DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS GENERALES**

- Articular acciones con el líder de Brigada tanto para la rehabilitación del edificio, como mientras dure la emergencia.

5.4. Protocolo de Emergencia ante VIENTOS ZONDAS

CÓMO ACTUAR:

- Cierre puertas y ventanas para evitar el aire seco y caliente
- Evite realizar esfuerzos físicos
- Evite el uso de ascensores
- Aléjese de ventanas de vidrio
- Quédese dentro del edificio
- Si tiene que salir, espere hasta que pase la etapa más violenta del viento
- Al salir del edificio
 - ✓ Protéjase los ojos del polvo
 - ✓ No toque objetos metálicos
 - ✓ Manténgase alejado de árboles grandes y frondosos
 - ✓ No estacione el automóvil bajo árboles
- En caso de evacuar, siga las instrucciones de los brigadistas

RIESGOS POR:

- Proyección de vidrios rotos.
- Caída de partes sueltas del edificio por voladuras.
- Corte del suministro eléctrico.
- Posibles incendios.
- Caída de ramas y árboles.
- Caída y corte de cables.

- Aumento de electricidad estática.
- Accidentes personales.
- Accidentes automovilísticos
- Incendios

EQUIPOS E INSUMOS	● Extintores seleccionados según infraestructura, mobiliario y actividades que se desarrollan en el edificio que se trate. Dichos extintores deberán estar cargados con tarjeta vigente a la vista. ● Botiquín de Primeros Auxilios ● Camilla y Bolso de Emergencia
ACCIONES PARA BRIGADISTAS	● De ser necesario llamar a emergencias ● Extinguir incendios si los hubiere ● Asistir con primeros auxilios a personas afectadas ● Mantener la situación de alerta mientras dure el viento zonda tanto en lo referente al cierre hermético del edificio como el de la rehabilitación de los servicios. ● Asistir al personal con Discapacidad y/o Movilidad Reducida

REHABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ACCIONES PARA PERSONAL DE DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	● Reparar los daños edilicios, en forma inmediata.
ACCIONES PARA PERSONAL DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA	● Acondicionar y limpiar el edificio ● Colaborar con Personal de Dirección de Infraestructura y Servicios Generales en la reubicación del mobiliario

5.5. Protocolo de Emergencia ante INUNDACIONES O LLUVIAS INTENSAS

CÓMO ACTUAR:	• Si le sorprende la inundación, no entre a sótanos ni planta baja • Mantenga la calma • Diríjase a zonas altas y seguras • Identifique el lugar por donde entra el agua • Desconecte todos los aparatos eléctricos • Retire objetos que puedan impedir que el agua escurra • Coloque sus objetos de valor en un lugar elevado • Guarde sus documentos importantes en bolsas de plástico • No regrese a su hogar hasta que las autoridades locales lo indiquen • Lleve adentro objetos/herramientas que estén fuera del edificio • No use vehículos como autos, motos o bicicletas • No se acerque a postes de electricidad o cables • No intente caminar o nadar por caminos inundados • Manténgase alejado de postes o cables de electricidad
RIESGOS POR:	• Anegamiento del establecimiento. • Electrocución • Inundación • Resbalones y Caída de personas a distinto nivel • Caídas de rayos
EQUIPOS E INSUMOS	• Botiquín de Primeros Auxilios • Camilla y Bolso de Emergencia

ACCIONES PARA BRIGADISTAS	• Llamar a emergencia, de ser necesario • Cortar el suministro eléctrico, si hay riesgo de que el agua entre al edificio o si existen pérdidas por el techo sobre tableros eléctricos /tomas de corrientes / o por la luminaria • Evacuar a todo el personal hacia una zona segura, que por lo general son las más altas. • Asistir al personal con Discapacidad y/o Movilidad Reducida • Asistir con primeros auxilios a personas afectadas • Identificar el lugar por donde entra el agua e intentar obstaculizar su entrada. • Mantener la situación de alerta mientras dure la emergencia en lo referente a la rehabilitación del normal funcionamiento del servicio eléctrico. • Informar al líder de Brigada las novedades • Colaborar con demás Brigadistas • Luego de la emergencia, colaborar con el líder de Brigada en la inspección y evaluación de las instalaciones para su probable rehabilitación inmediata.
--------------------------------------	---

REHABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ACCIONES PARA PERSONAL DE DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	● Rehabilitar la electricidad ● Reubicar el mobiliario ● Reparar los daños en forma inmediata ● Articular acciones con el líder de Brigada tanto para la rehabilitación del edificio, como mientras dure la emergencia.
ACCIONES PARA PERSONAL DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA	● Acondicionar y limpiar el edificio ● Colaborar con Personal de Dirección de Infraestructura y Servicios Generales en la reubicación del mobiliario.

5.6. Protocolo de Emergencia ante INCIDENTE CON EXPLOSIVOS

A. Ante AMENAZA DE EXPLOSIVOS

CÓMO ACTUAR:

- Quien recibe la amenaza de forma telefónica, deberá permanecer calmado y concentrado en las palabras exactas del mensaje, tono de voz, acento y cualquier información que sirva para aportar a la investigación.
- Si la amenaza es escrita por correo o red social, quien recepcione deberá resguardar todo elemento a fin de aportarse como prueba.
- Inmediatamente alertar al 9 1 1, informando de ser posible los siguientes datos: departamento o localidad de dónde se llama, nombre del establecimiento ("Facultad de Ingeniería de la UNCUYO"), indicando cual es el edificio del cual se trata la amenaza dentro de la Facultad, ubicación dentro del predio universitario. Esta llamada activará inmediatamente a la División Táctica de Explosivos Mendoza (D.T.E.M.).
- Posteriormente, y de manera inmediata de haber llamado al 9 1 1, informe al guardia de seguridad del edificio en el cual se encuentra, quien accionará el PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION y dará aviso a la Brigada de la Facultad de Ingeniería.
- De no ubicar al guardia en el edificio, comunicarse con el guardia del edificio de la Facultad más cercano a Ud.
- Evacúe el lugar, utilizando para ello la salida/puerta de emergencia más cercana.
- No corra y manténgase calmado en todo momento.
- Diríjase al Punto de Encuentro, llevando sus elementos personales (mochilas/bolsos/carteras) y esperar el arribo del personal de la D.T.E.M. quienes evaluarán la situación y en caso de que exista un riesgo, el personal especializado, trazará el sentido de evacuación y asegurará la vía pública, resguardando la integridad de todas las personas, ya que la Zona Segura se establece en estos casos, a más de 100 metros.
- Espere el arribo de los técnicos en búsqueda y localización de artefactos explosivos en el punto de encuentro. Ellos indicarán los pasos a seguir.

RIESGOS POR:	● Resbalones y Caída durante la evacuación ● Estado de ansiedad
ACCIONES PARA BRIGADISTAS	● Llamar a emergencia, de ser necesario ● Evacuar a todo el personal hacia los Puntos de Encuentro. ● Asistir al personal con Discapacidad y/o Movilidad Reducida ● Estar atentos a acompañar a los especialistas en búsqueda de elementos sospechosos, para poder identificar si algo corresponde o no, al lugar donde se encuentre. ● Informar al líder de Brigada las novedades.

B. Ante HALLAZGO FORTUITO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O SOSPECHOSO DE SERLO

CÓMO ACTUAR:	● No manipule el objeto, aún si ya fue manipulado o movido de su lugar de origen. ● Inmediatamente alertar al 9 1 1, informando de ser posible los siguientes datos: departamento o localidad de dónde se llama, nombre del establecimiento ("Facultad de Ingeniería de la UNCuyo"), indicando cual es el edificio donde se encuentra el artefacto hallado dentro de la Facultad, ubicación dentro del predio universitario. Esta llamada activará inmediatamente a la División Táctica de Explosivos Mendoza (D.T.E.M.). ● Posteriormente, y de manera inmediata de haber llamado al 9 1 1, informe al guardia de seguridad del edificio en el cual se encuentra, quien accionará el PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN y dará aviso a la Brigada de la Facultad de Ingeniería. ● De no ubicar al guardia en el edificio, comunicarse con el guardia del edificio de la Facultad más cercano a Ud. ● Evacúe el lugar, utilizando para ello la salida/puerta de emergencia más cercana. ● No corra y manténgase calmado en todo momento. ● Siga las instrucciones de brigadistas. ● <u>Diríjase al Punto de Encuentro, llevando sus elementos personales (mochilas/bolsos/carteras) y esperar el arribo del personal de la D.T.E.M. quienes evaluarán la situación y en caso de que exista un riesgo, el personal especializado, trazará el sentido de evacuación y asegurará la vía pública, resguardando la integridad de todas las personas, ya que la Zona Segura se establece en estos casos, a más de 100 metros.</u> ● Quien halló el elemento sospechoso, deberá mantenerse en el punto de encuentro a la espera, para ser entrevistado por los especialistas.
---------------------	---

RIESGOS POR:	● Resbalones y Caída durante la evacuación ● Estado de ansiedad
ACCIONES PARA BRIGADISTAS	● Llamar a emergencia, de ser necesario ● Evacuar a todo el personal hacia los Puntos de Encuentro. ● Asistir al personal con Discapacidad y/o Movilidad Reducida ● Estar atentos a acompañar a los especialistas y asistirlos en lo que ellos soliciten ● Informar al líder de Brigada las novedades

C. Ante EXPLOSIÓN DE UN ARTEFACTO EXPLOSIVO

CÓMO ACTUAR:	● Inmediatamente alertar al 9 1 1, informando de ser posible los siguientes datos: departamento o localidad de dónde se llama, nombre del establecimiento ("Facultad de Ingeniería de la UNCuyo"), indicando cual es el edificio donde se produjo la explosión dentro de la Facultad, ubicación dentro del predio universitario. Esta llamada activará inmediatamente a la División Táctica de Explosivos Mendoza (D.T.E.M.) y demás organismos de respuesta. ● Si se encuentra en condiciones de movilizarse, evacue por sus propios medios el edificio ● Si necesita ayuda para evacuar espere lo más calmado posible y a viva voz avise donde se encuentra, que será asistido inmediatamente. ● Evacúe a una distancia mínima de 100 metros del perímetro del edificio. Nunca una evacuación deberá ubicarse frente al establecimiento y menos aún si posee una fachada vidriada. ● Siempre y cuando su vida no corra riesgo, asista a aquellas víctimas cerca de Ud. y salga inmediatamente del edificio dirigiéndose a una distancia mínima de 100m del edificio. ● Aguardar el arribo de los organismos de respuesta a la emergencia.
RIESGOS POR:	● Incendio y/o explosión. ● Proyección de vidrios rotos. ● Rotura de cañerías de gas y agua. ● Contacto eléctrico. ● Caída a distinto nivel de personas. ● Tropiezos al evacuar ● Colapso parcial o total del edificio y de estructuras colindantes
ACCIONES PARA BRIGADISTAS	● Llamar a emergencias ● Cerrar las llaves de gas, agua y electricidad ● Activar el PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN ● Guiar al personal al Punto de Encuentro más cercano ● Extinguir incendios ● Evacuar heridos ● Rescatar a sobrevivientes atrapados y trasladarlos a zonas de seguridad

	• Asistir con primeros auxilios a personas afectadas • Informar al líder de Brigada las novedades • Colaborar con demás Brigadistas • Asistir al personal con Discapacidad y/o Movilidad Reducida • Luego de la emergencia, colaborar con el líder de Brigada en la inspección y evaluación de las instalaciones para su probable rehabilitación inmediata
--	--

REHABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ACCIONES PARA PERSONAL DE DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	• Despejar escombros y vidrios rotos • Rehabilitar servicios (gas, agua potable, electricidad) • Reparar los daños en forma inmediata • Articular acciones con el líder de Brigada tanto para la rehabilitación del edificio, como durante dure la emergencia.
ACCIONES PARA PERSONAL DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA	• Acondicionar y limpiar el edificio • Colaborar con Personal de Dirección de Infraestructura y Servicios Generales en la reubicación del mobiliario

5.7. Protocolo de Emergencia ante INCIDENTE CON AGRESOR ARMADO (tirador activo)

CÓMO ACTUAR:

(Según Plan de Contingencia para Establecimientos Públicos del Ministerio de Seguridad Y Justicia de la Provincia de Mendoza)

La Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.) indica las siguientes tareas:

Se entiende como tal a un individuo que participa activamente en atentar contra la vida de personas o en el intento de hacerlo. Dentro de un área cerrada y con mucha gente, generalmente mediante el uso de armas de fuego. Las víctimas se seleccionan habitualmente al azar, el evento es impredecible y se desarrolla rápidamente.

Siempre existirá alguien que alerte al servicio de emergencias 9 1 1, por lo tanto, no intente llamar si no se encuentra en zona segura, YA QUE INCREMENTARÍA SU RIESGO PERSONAL

Tendrá 3 opciones a seguir.

1- Correr

- Tenga en mente una vía y plan de escape, no actúe impulsivamente.
- Deje sus pertenencias.
- Evacúe el lugar, independientemente de si los demás desean seguirlo, si se encuentra a cargo de un grupo de personas procure que así sea, de lo contrario no se detenga a intentar convencerlos.
- Ayude a otros a escapar, si es posible.
- No intente trasladar a personas heridas.
- De ser posible, evite que otras personas ingresen a un área donde pueda estar él/los individuo/s agresivo/s.
- Si se encuentra con personal policial mantenga sus manos visibles.
- Sólo llame al servicio de emergencias 9 1 1 cuando se encuentre en un lugar seguro

Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

2- Esconderse

- Escóndase en un área lejos de la vista del/los individuo/s agresivo/s.
- Cierre la puerta o bloquee el ingreso a su escondite, si se encuentra dentro de un aula procure bloquear los ingresos y ventanas con pupitres, sillas, etc.
- Evite posicionarse frente a puertas o ventanas.
- Silencie su teléfono celular (incluido el modo vibrador) y permanezca en silencio.

3- Pelear (sólo ante el peligro inminente de su vida)

- Pelee como último recurso y sólo cuando su vida esté en peligro inminente.
- Trate de incapacitar al agresor.
- Actúe con la mayor agresividad física posible.
- Improvise armas o arroje objetos contra este individuo.
- Sea inexpugnable en sus acciones, su vida depende de ello.

5.8. Protocolo de Emergencia ante INCIDENTE POR CONFLICTO SOCIAL EXTERNO (Manifestaciones, revueltas, saqueos, etc.)

COMO ACTUAR:

Plan de Contingencia para
Establecimientos Públicos
del Ministerio de Seguridad
Y Justicia de la Provincia de
Mendoza)

Ante toda alteración del orden público generada fuera del
establecimiento educacional, recuerde que la zona más segura
seguirá siendo el interior del edificio.

Aspectos importantes a tener en cuenta:

Aléjese de paneles vidriados.

Espere el arribo de personal policial para asegurar y confirmar la
seguridad del entorno, para su rehabilitación de las actividades.

ACCIONES PARA: GUARDIA DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	• Cerrar o bloquear los ingresos al edificio • Llamar al 9 1 1 indicando: informando los siguientes datos: tipo de hecho, departamento o localidad de dónde se llama, nombre del establecimiento ("Facultad de Ingeniería de la UNCuyo"), indicando su ubicación dentro del Predio Universitario. • Articular acciones con el líder de Brigada tanto para la rehabilitación del edificio, luego de la confirmación sobre la seguridad del entorno, reportado por personal de policial.
ACCIONES PARA BRIGADISTAS	• Mantener al personal dentro del establecimiento o en una zona segura

6. EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA – PUNTOS DE ENCUENTROS

En las siguientes páginas se muestran la planimetría de los CUATRO edificios de la FACULTAD DE INGENIERÍA, indicando las vías de evacuación y puntos de encuentro.

(A) Edificio GOBIERNO

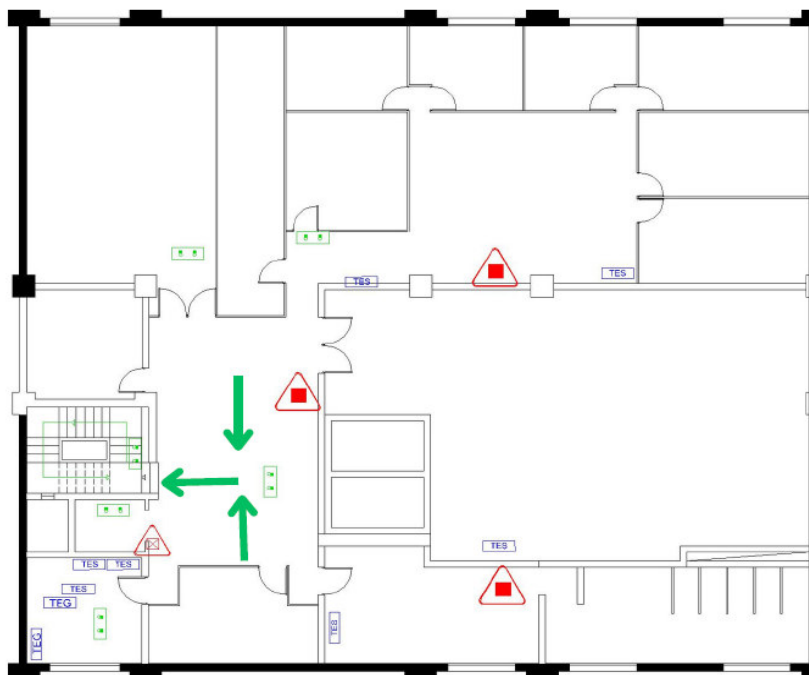
(B) Edificio AULAS

(C) Edificio DETI I

(D) Edificio DETI II

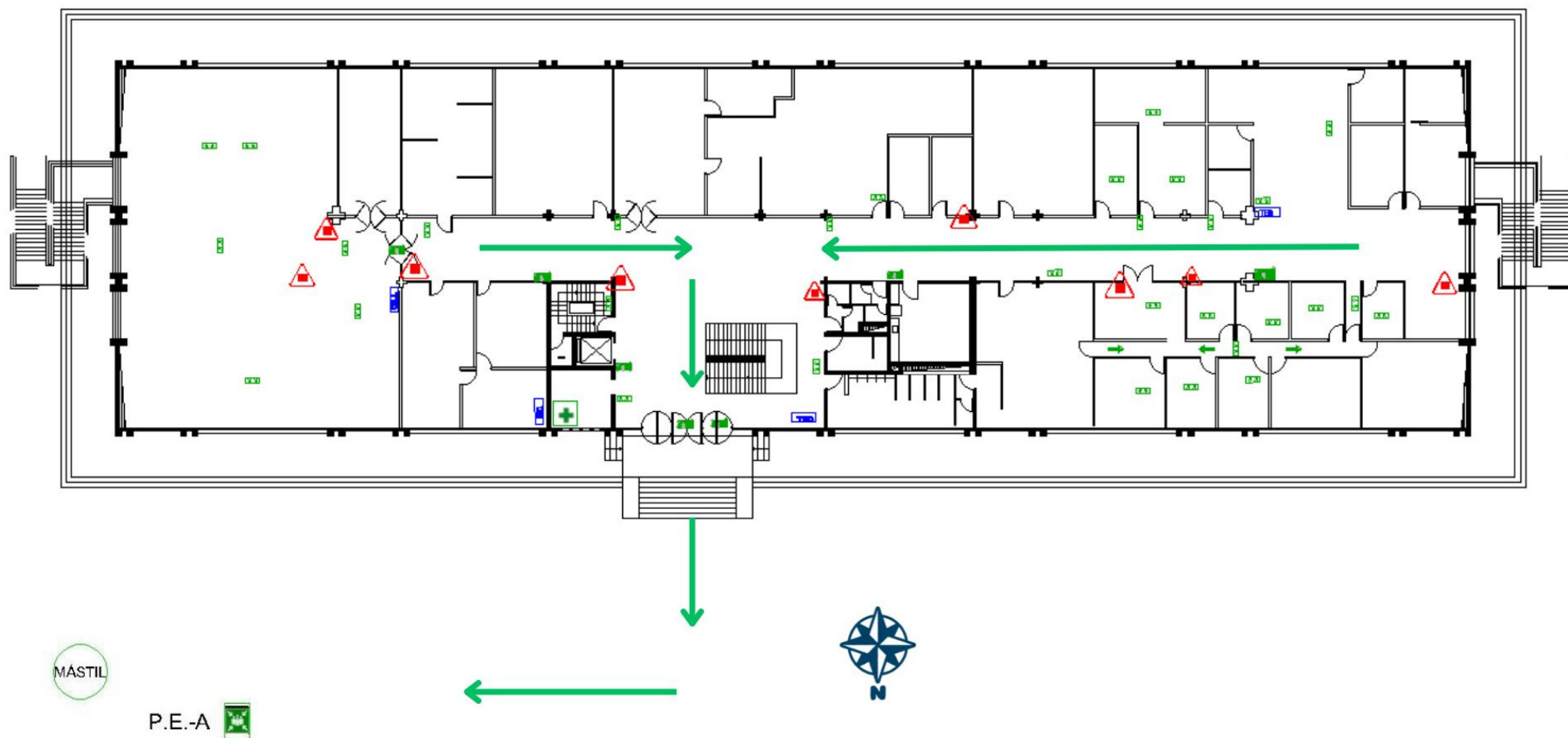
Referencias			
Extintor polvo ABC		Salida de emergencia	
Extintor CO2		Cartel de salida	
Extintor HCFC		Tablero eléctrico general	
Extintor CO2 carro		Tablero Eléctrico secundario	
Ruta de evacuación		Luminaria de emergencia	
Punto de encuentro PE1, PE2, PE3, PE4, PE5.			

1.-Subsuelo



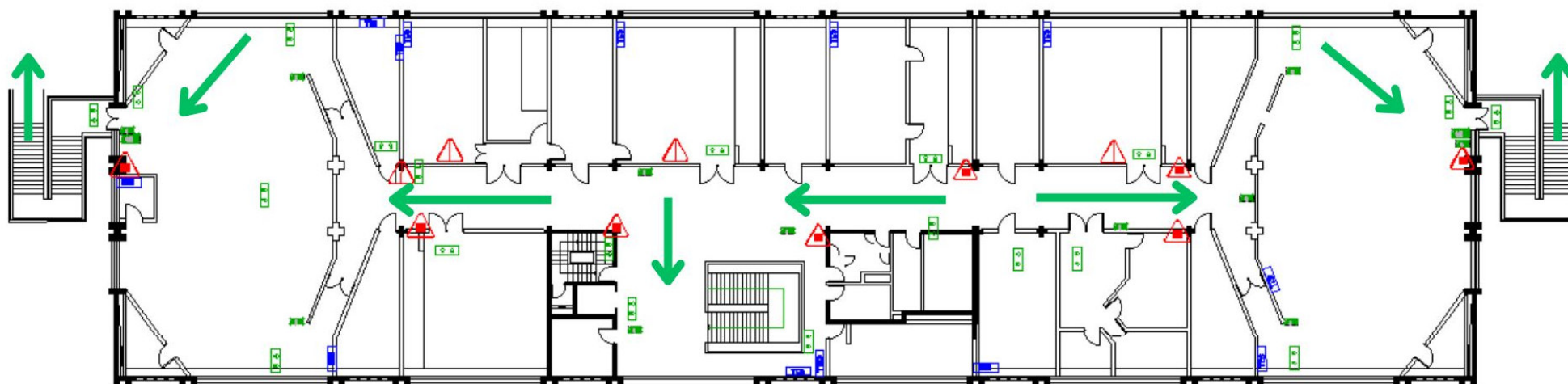
Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

2.-Planta Baja

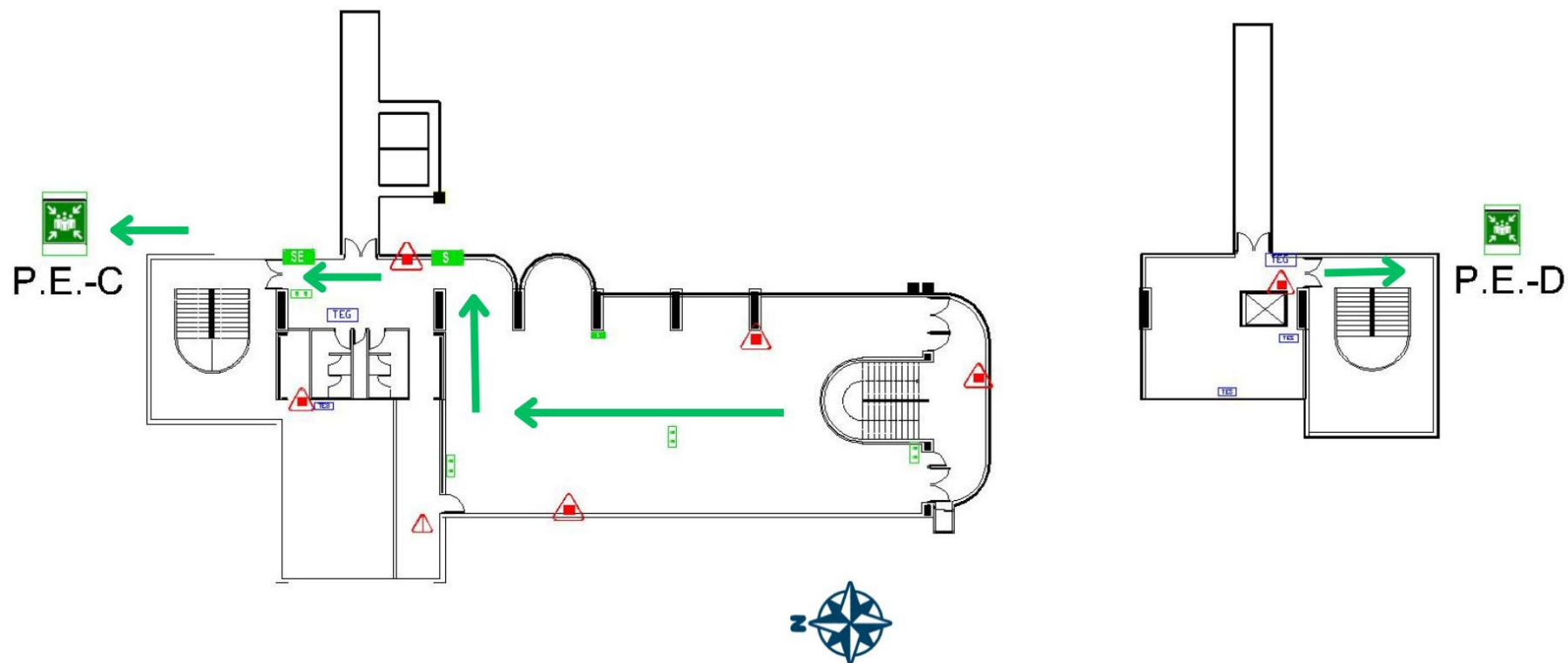


Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

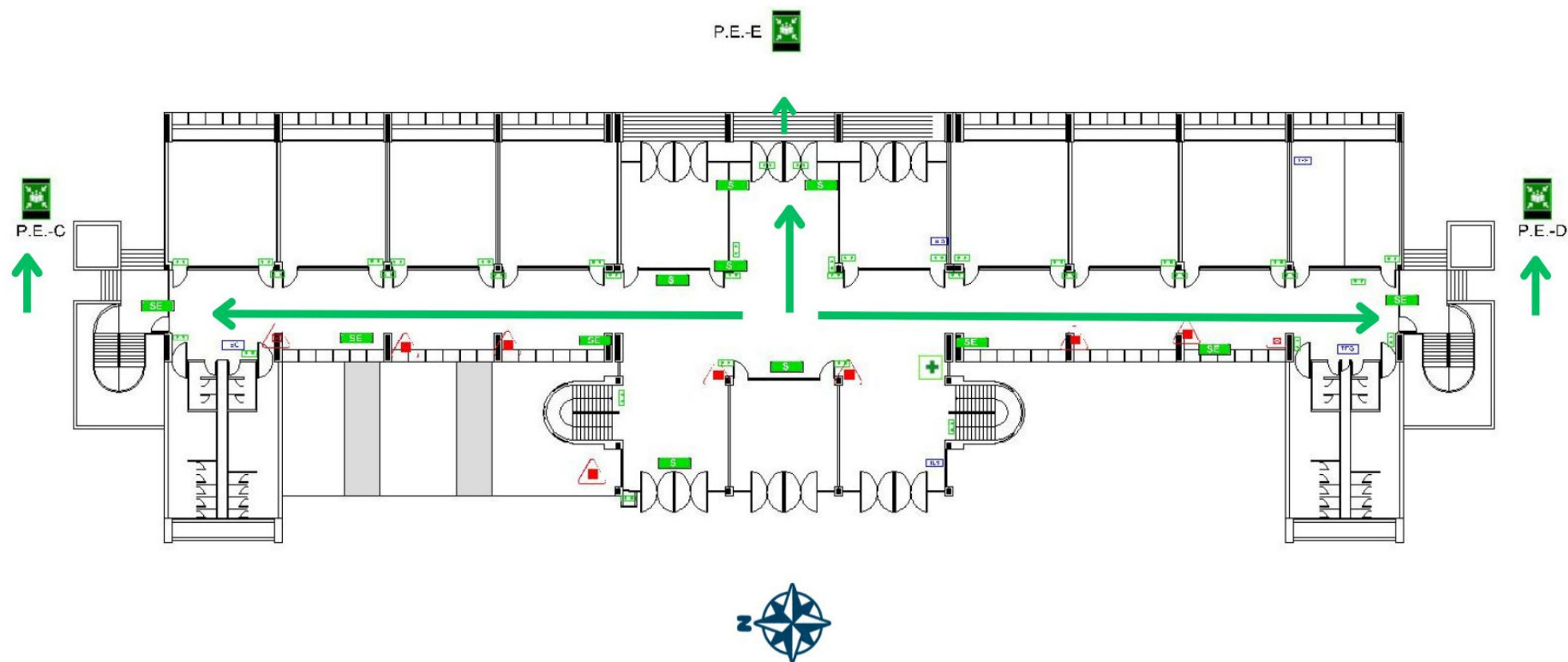
3.- Primer Piso



1.-Subsuelo

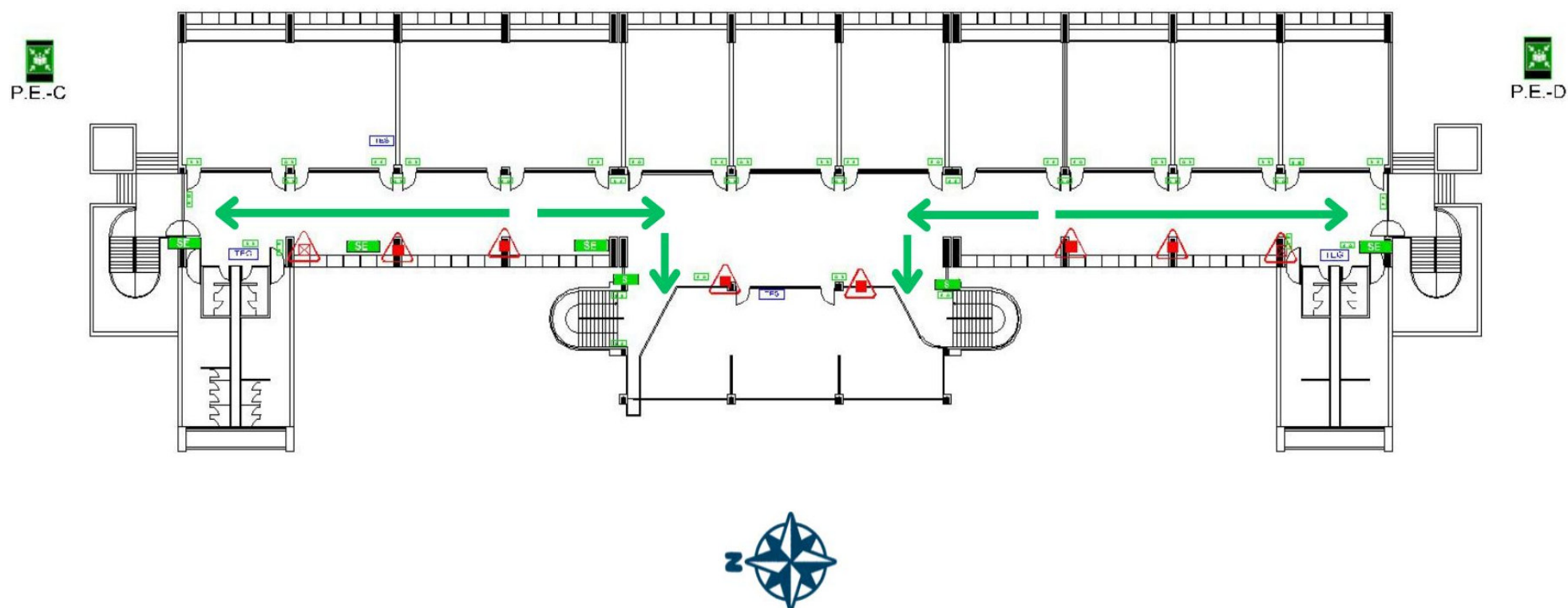


2.-Planta Baja



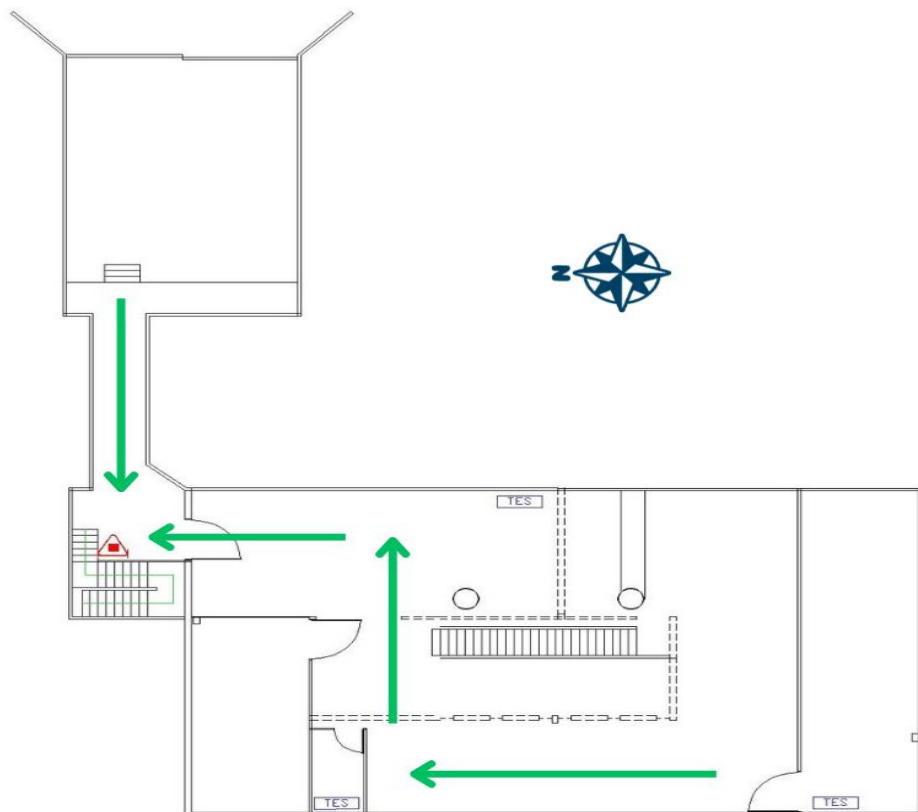
Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

3.-Primer Piso

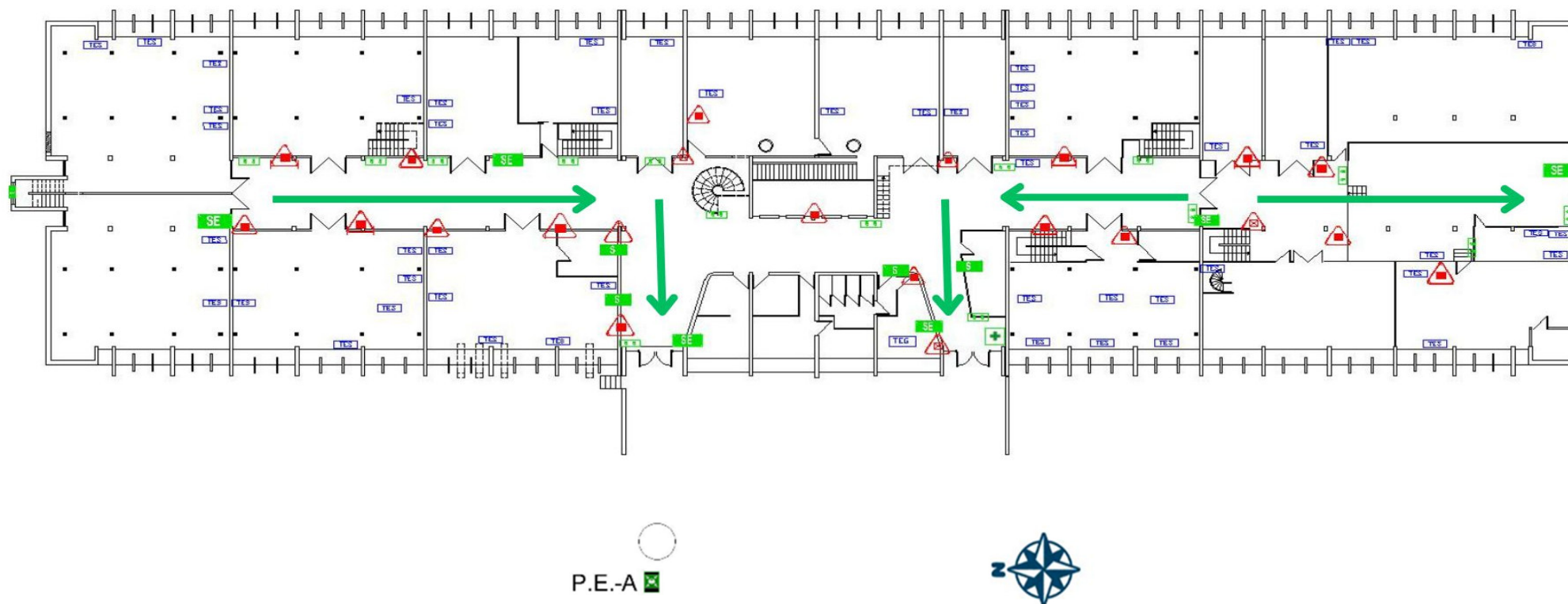


Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

1.-Subsuelo

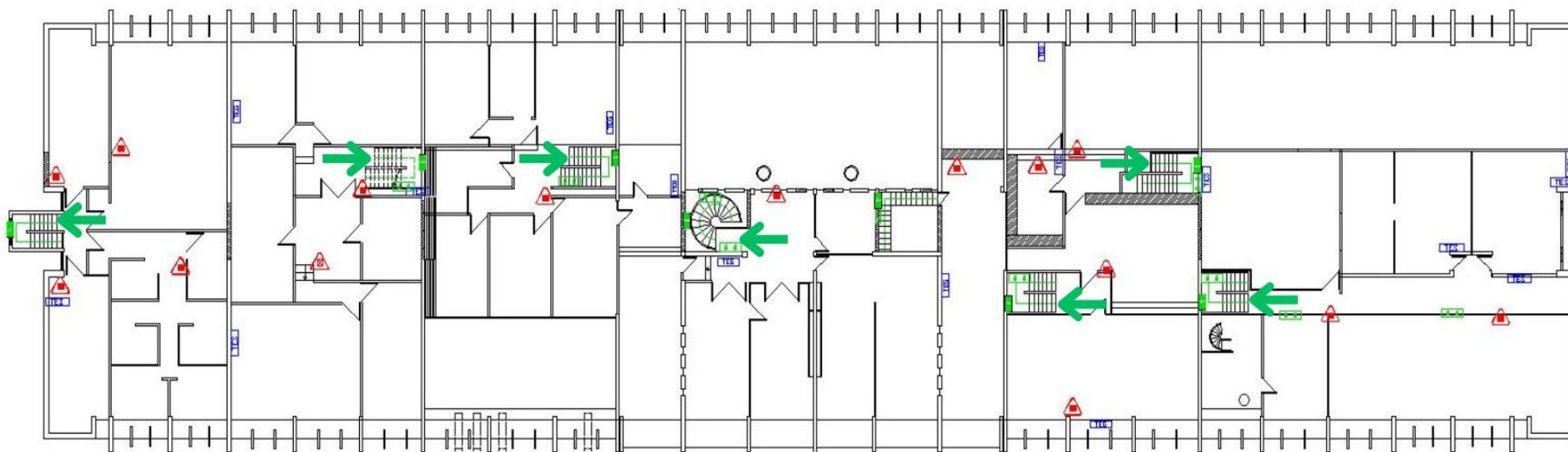


2.-Planta Baja



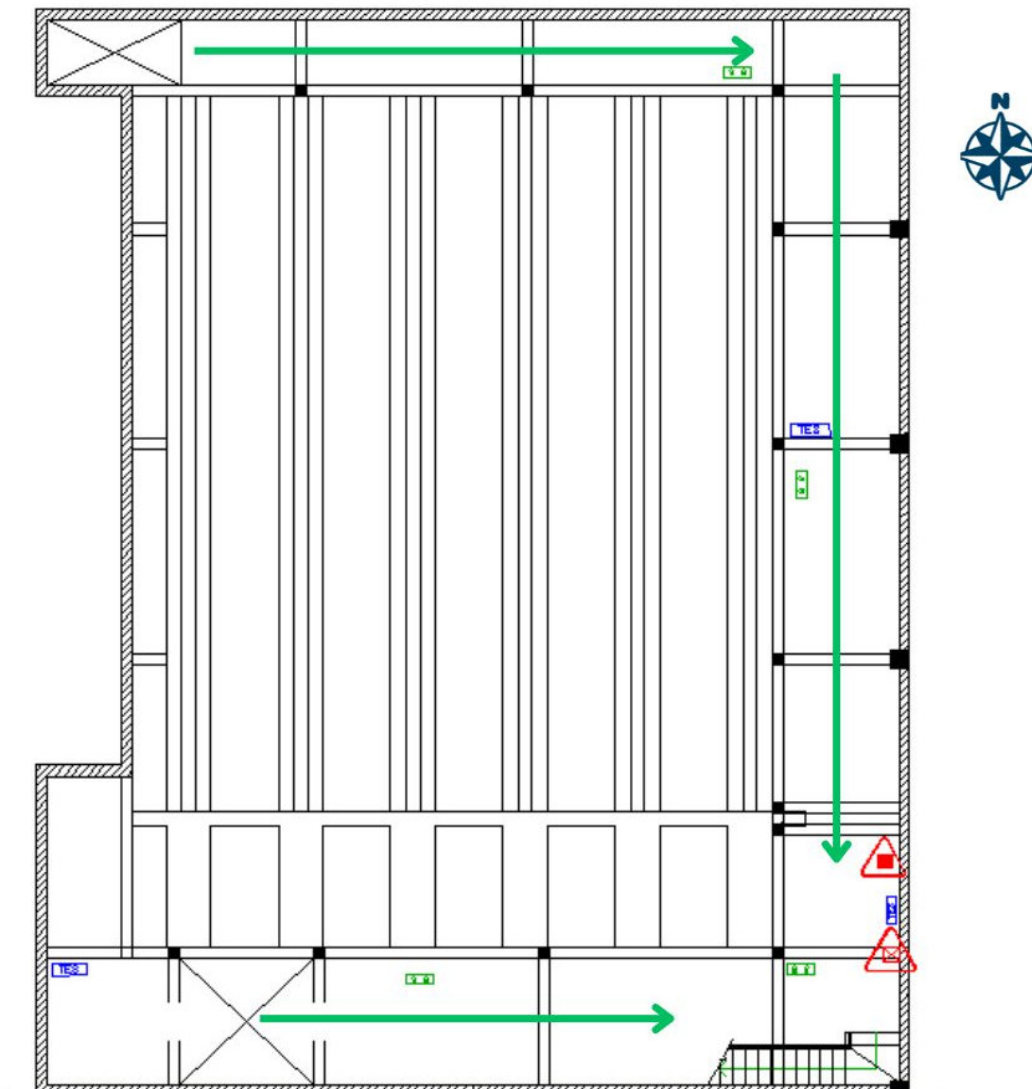
Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

3.-Primer Piso

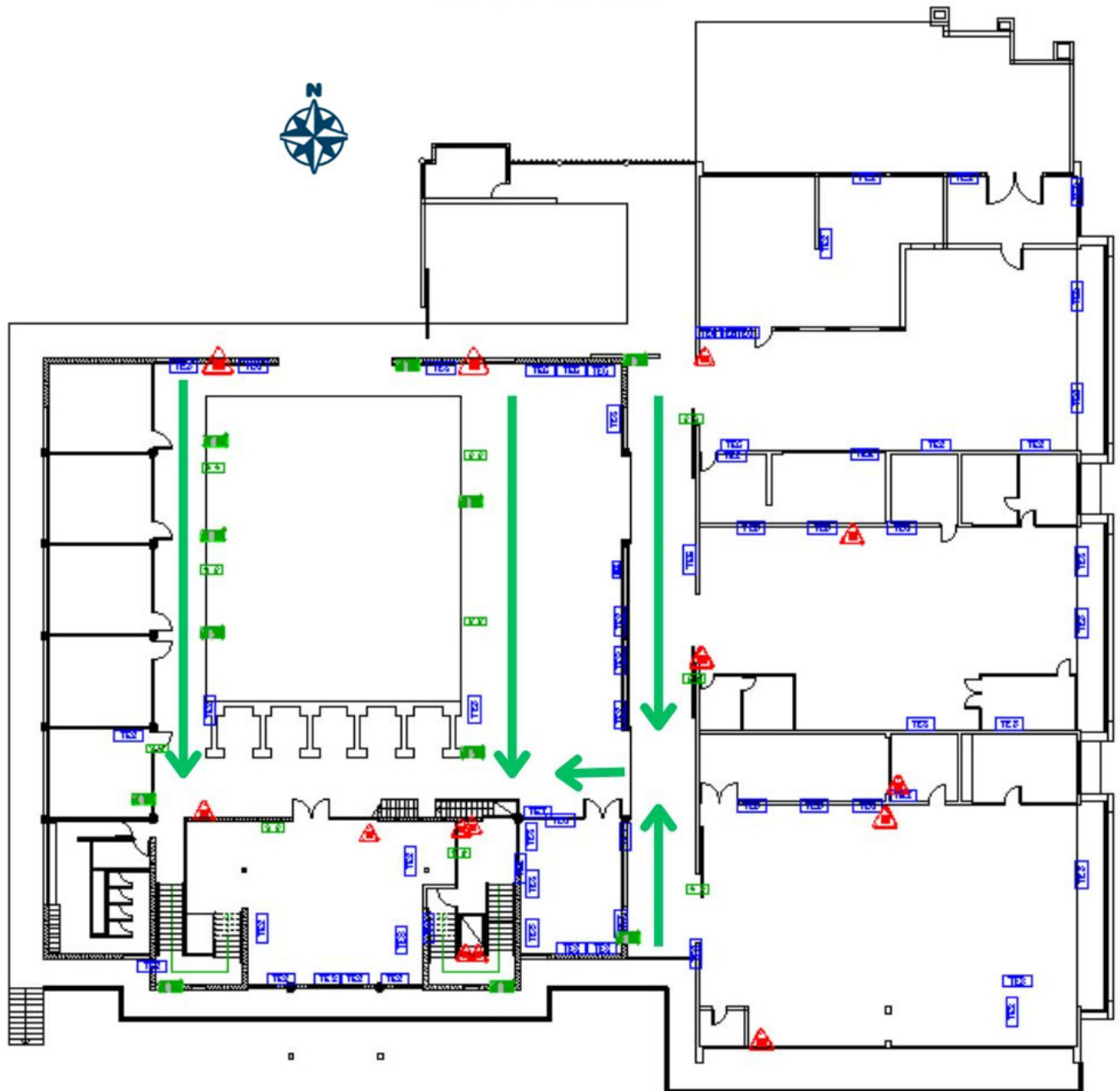


Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

1.-Subsuelo

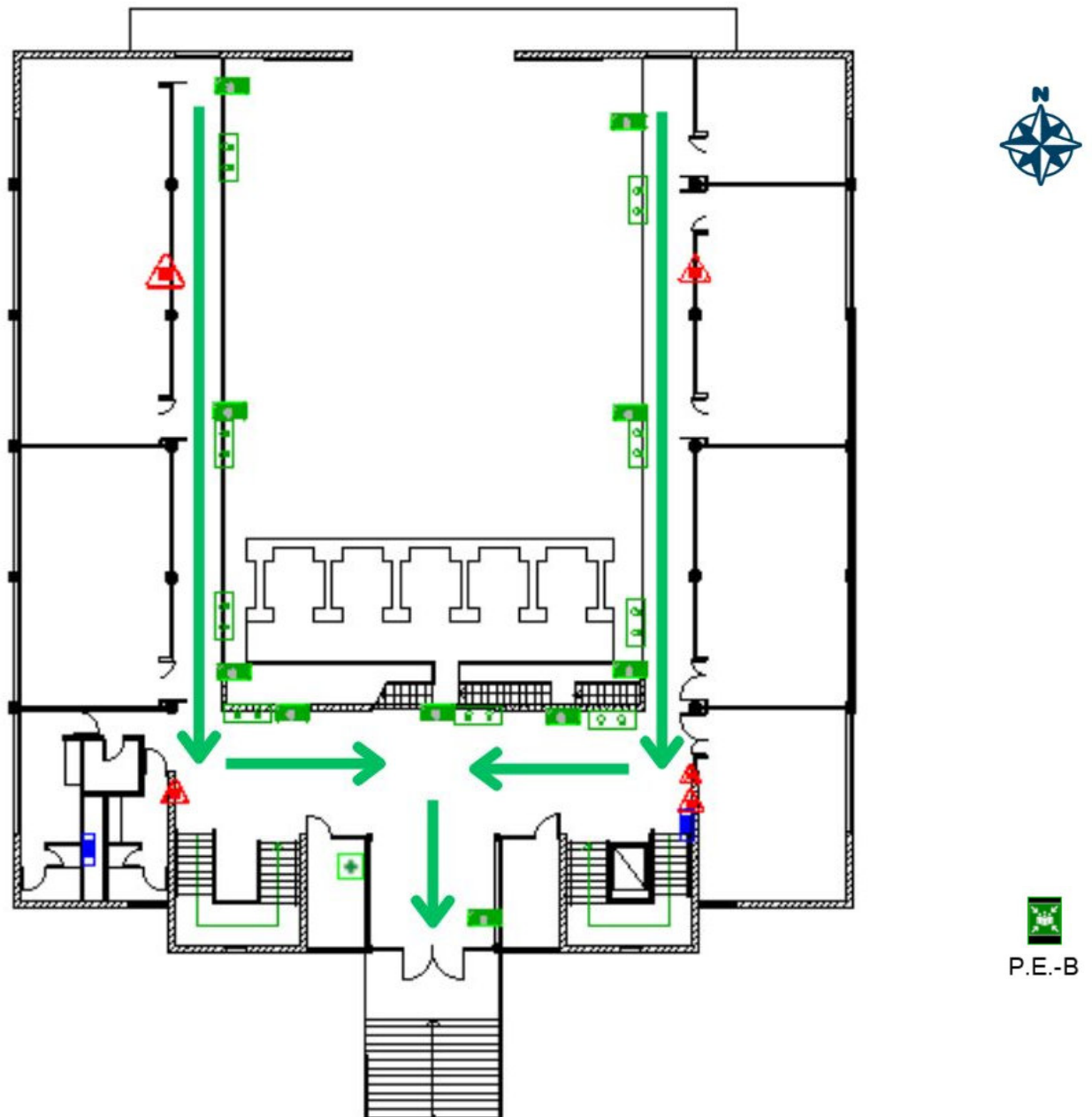


2.-Planta Baja



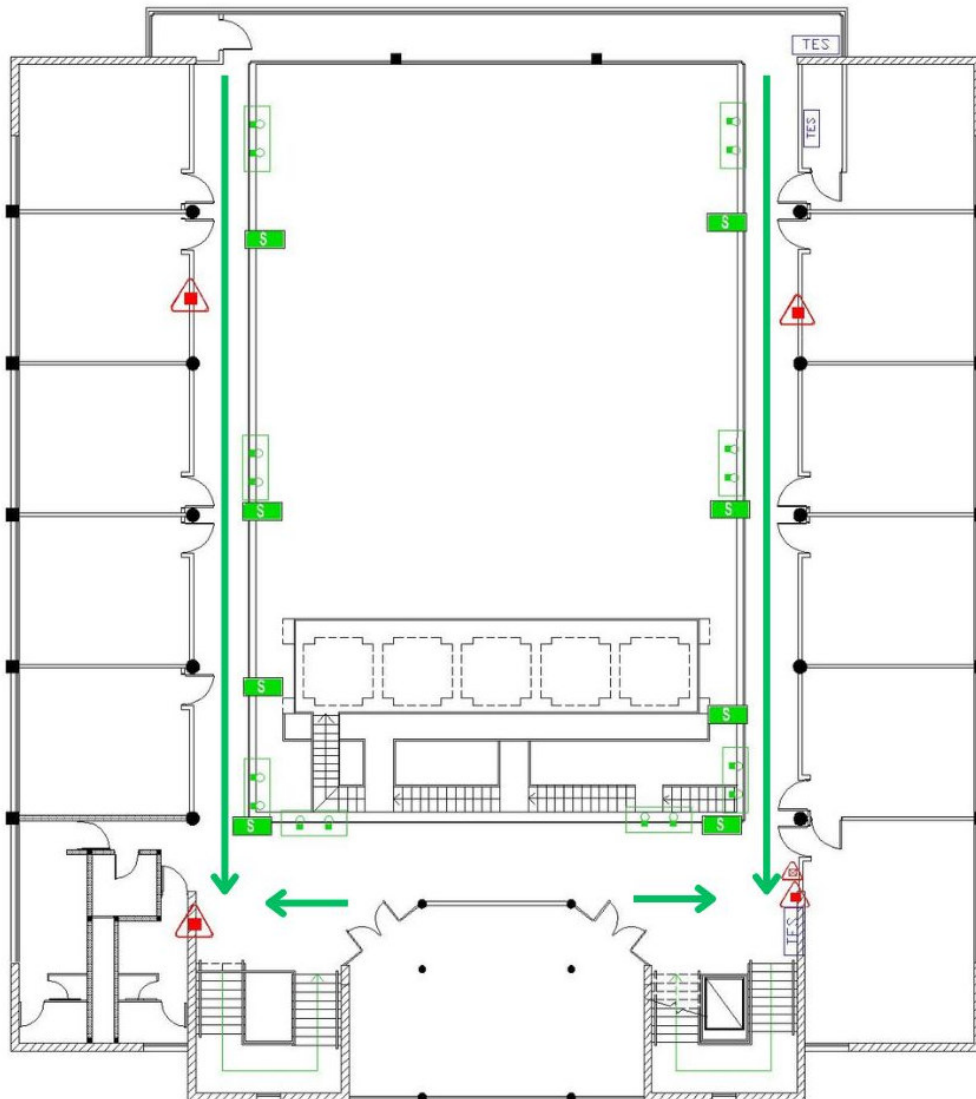
Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

3.-Primer Piso



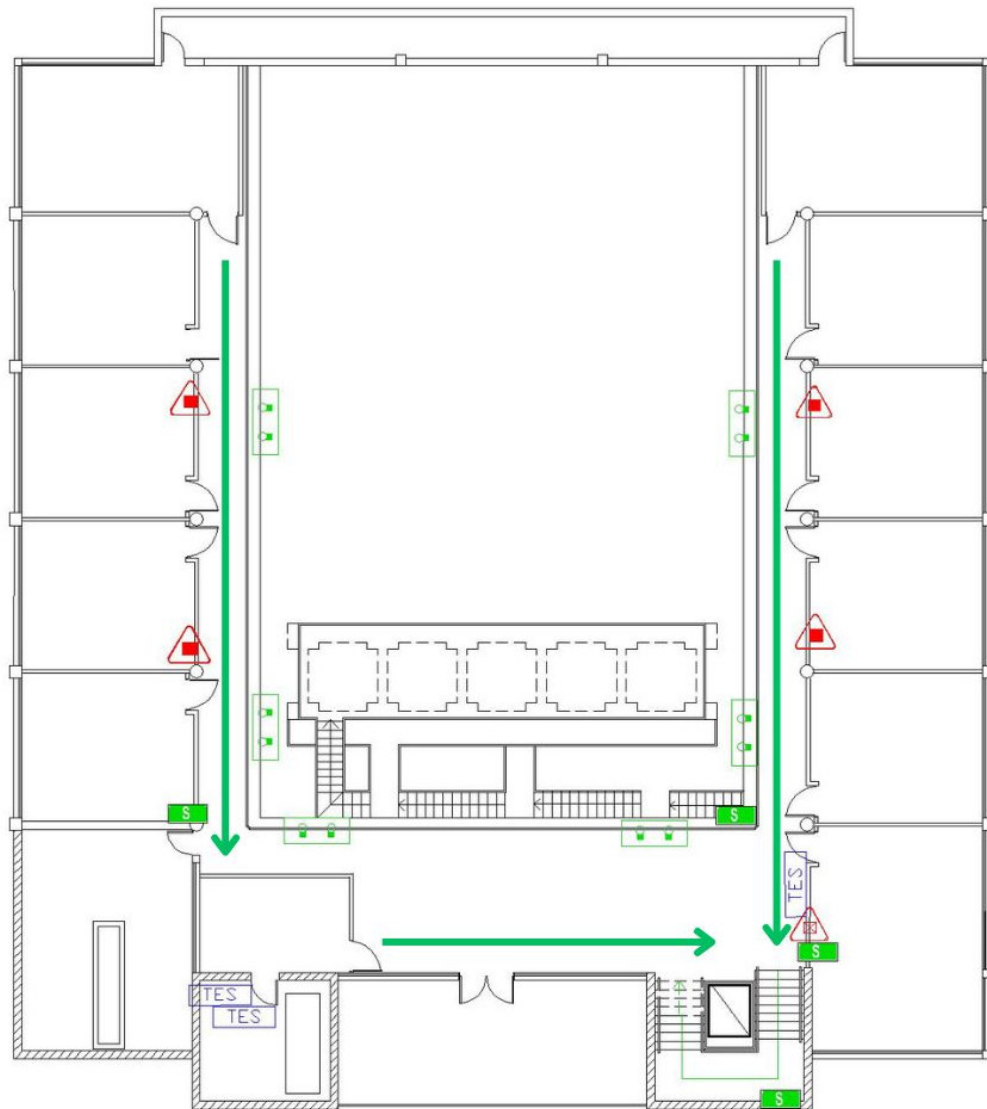
Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

4.-Segundo Piso



Anexo I – Resol. – CD N° 150/2026

5.-Tercer Piso



ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 150/2026